

## FORO VIRTUAL



Mecanismos **internos**  
e **internacionales** de  
protección de los **DESCA**



## RELATORÍA

# FORO MECANISMOS INTERNOS E INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DESC

## 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

### RELATORÍA

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

**Fecha:** 25 de noviembre de 2020  
**Hora:** 11:00 – 14:00 hrs.

Este Foro tiene por objetivo acercar a la población información concerniente a los mecanismos internos, regionales e internacionales de protección de los DESC, así como la manera en que puede hacer uso de ellos para la exigencia de sus derechos.

**Para reflexionar...** El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) recomendó al Estado mexicano adopte las medidas necesarias para garantizar que los derechos económicos, sociales y culturales sean exigibles en todos los niveles del sistema judicial y para facilitar a las víctimas de violaciones de tales derechos el acceso a recursos judiciales efectivos, incluyendo al juicio de amparo.<sup>1</sup>

---

1 Comité DESC, Observaciones finales sobre a los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, disponible en [http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/G1810703.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/G1810703.pdf)

## 2. SEMBLANZA DEL CONFERENCIANTE

**Conferencia:** Las obligaciones del Estado mexicano en relación con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

**Dr. José Ramón Cossío Díaz.**  
Ministro en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Colima. Posteriormente, cursó la Maestría en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Se graduó como Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Y obtuvo el doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Su formación profesional se ha dividido entre la docencia, la investigación y el servicio público. Su principal vertiente de investigación es el derecho constitucional, aunque también ha realizado investigaciones en otras ramas del derecho. Ha escrito 31 libros, el más reciente lleva por título: "Salud y Derecho en Tiempos de Covid".



Le han otorgado importantes premios y reconocimientos, entre ellos el Premio Nacional de Jurisprudencia en 2019. Además de los Doctorados Honoris Causa que le han otorgado diversas universidades, el último de ellos recibido de la Universidad Veracruzana.

Es miembro de importantes instituciones académicas, científicas y profesionales, entre las que destacan: el Sistema Nacional de Investigadores como Investigador Nacional Nivel III; el American Law Institute; la Barra Mexicana-Colegio de Abogados; la Academia Mexicana de Derecho Internacional; el Fondo Patrimonial en Beneficio de El Colegio de México; del Consejo Consultivo de la Universidad Autónoma Metropolitana; y del Instituto Mexicano de la Mediación. Asimismo, formó parte del grupo de académicos, expertos y ciudadanos que elaboraron la “Carta Universal de los Deberes y Obligaciones de las Personas”. Adicionalmente, es integrante de consejos editoriales en revistas especializadas nacionales e internacionales.

Actualmente, es Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, profesor investigador asociado de El Colegio de México, y dirige el Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho, A.C. (IFED). Además, es columnista en los periódicos El País y El Universal, así como colaborador regular de la revista Gatopardo y de Aristegui Noticias.

### 3. ASPECTOS O IDEAS RELEVANTES DE LA CONFERENCIA

El doctor Cossío expuso de manera breve la evolución de los derechos sociales en el orden jurídico mexicano, señalando distintos momentos de su realidad en el país, incluyendo posteriormente a los económicos.

En este sentido, apuntó que un parteaguas fue la protección de dichos derechos a través del juicio de amparo, de la mano con un movimiento en el país por la exigibilidad de estos, además de considerarlos obligaciones y no meros programas de gobierno; aunado a la práctica de litigios estratégicos a efecto de lograr esta situación. Todo esto se desarrolló y se configuró en el sistema jurídico nacional, con la reforma constitucional de junio de 2011.

Compartió diversas preocupaciones, entre ellas, aquellos discursos que ponen en duda el carácter normativo de la Constitución, los cuales se muestran de manera indirecta a través de decisiones políticas que no necesariamente significan el cumplimiento de los derechos.

Asimismo, expresó su preocupación respecto del cumplimiento de suspensiones que, aún otorgadas, no se pueden materializar por las condiciones de Covid, desfondando así la condición de los amparos promovidos por las personas.

Apuntó también que tenemos que empezar a asumir que, una parte



muy importante de los DESCA no tiene que ver con el litigio, ya que este es remedial o final, debiendo hacer que la administración pública, de los distintos órdenes de gobierno, garantice dichos derechos.

#### 4. SEMBLANZAS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA REDONDA

##### Los desafíos en la exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

**Dra. Mariela Morales**

**Antoniazzi.** Referentin para Latinoamérica del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público, Heidelberg, Alemania.

Coordinadora del Proyecto *Ius Constitutionale Commune* en América Latina (ICCAL). Miembro de la Asociación de Derecho Constitucional de Venezuela y de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina (ADLAF).

Es vice presidenta de la Sección Alemana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

**Dra. Valeria Marina Valle.**

Universidad Iberoamericana

Es Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales (con mención

honorífica) y Maestra en Estudios en Relaciones Internacionales (con mención honorífica) por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador (Buenos Aires, Argentina).

Profesora-investigadora de tiempo completo en el Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, donde imparte la materia Cooperación Internacional en la Licenciatura en Relaciones Internacionales y Seminario de Investigación en Migración I en la Maestría en Estudios sobre Migración.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), nivel 1. Sus principales líneas de investigación son: 1. La cooperación internacional para el desarrollo y la implementación de la Agenda 2030 en México, en América Latina y en el mundo, en particular en materia de salud; 2. Migración y salud, en específico el acceso a la salud de los migrantes mexicanos en Estados Unidos y de los migrantes centroamericanos en México y 3. Regionalismo e interregionalismo.

Es integrante de la Red Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (REMECID), de la red SDSN México, de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) y de la International Studies Association (ISA), del Seminario de Investigación sobre la Agenda 2030



coordinado desde el Instituto Mora (2020) y del Proyecto de Investigación y Docencia “La Gobernanza Global de la Seguridad Sanitaria frente a la pandemia de COVID-19 en México” financiado por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (2020-2021).

Es co-editora de la edición especial de la revista *International Development Policy*, publicada por el Graduate Institute of International and Development Studies de Ginebra, Suiza, titulada “Governing Migration for Development. A Global South Perspective” (2021).

· **Mtra. Fernanda Hopenhaym.**  
Co Directora Ejecutiva Project Poder

Codirectora ejecutiva de PODER desde 2018. Se unió a la organización a principios de 2013 y desde entonces ha contribuido a su crecimiento y consolidación. Ha trabajado en temas de derechos humanos, justicia económica y de género durante dos décadas, centrándose, en los últimos diez años, en la rendición de cuentas empresarial y las instituciones financieras.

Ha sido presentadora y facilitadora en el Foro de Empresas y Derechos Humanos de la ONU y las Consultas Regionales sobre empresas y derechos humanos en América Latina, entre otros espacios.

Formó parte del comité de planificación del Foro de los Pueblos sobre

Empresas y Derechos Humanos en Filipinas (2018). Fue elegida por más de 100 miembros de la Red-DESC para formar parte de su Mesa Directiva y fue designada como su presidenta en 2019. Forma parte de la planta docente del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (México). Fernanda es socióloga, especializada en Estudios Latinoamericanos.

## 5. ASPECTOS O IDEAS RELEVANTES DE LA MESA REDONDA

· **Dra. Mariela Morales Antoniazzi**

Inició su presentación recordando que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y se relacionan y refuerzan entre sí para construir y reconstruir sociedades más resilientes, inclusivas, justas y pacíficas como lo ha referido la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

La situación actual de pandemia representa una llamada de atención y un recordatorio sobre la necesidad de garantizar los derechos y el acceso a los servicios básicos para toda la población, pues solo bajo esa condición se puede garantizar su protección.

Al respecto de los principios de interdependencia e indivisibilidad,

mencionó la necesidad de repensar y reevaluar, particularmente, respecto de los grupos más vulnerables y con miras a la salvaguarda de los DESCA, así como su efectividad y justiciabilidad, sin dejar de lado los derechos civiles y políticos.

Aunado a lo anterior, resaltó que dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos se ha construido un corpus juris emergente que representa un avance histórico de la noción de los mencionados principios, a título enunciativo se podría comentar la progresiva jurisprudencia de la justiciabilidad directa de los DESCA, desde el caso “Lagos del Campo vs. Perú”.

En este contexto, destacó la resolución 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas” emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la cual enfatiza el deber de los Estados de adoptar un enfoque centrado en los derechos humanos, de manera que toda política o medida estatal tenga este enfoque, este es un elemento esencial para la garantía y la justiciabilidad de los DESCA, así como la resolución 04/2020 que establece Directrices Interamericanas sobre los “Derechos Humanos de las personas con COVID-19”.

En su opinión, los Estados deben observar y cumplir los estándares emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, promover los diálogos con otras Cortes u

organismos en materia de derechos humanos, particularmente, ante este escenario pandémico. El eje central es garantizar la dignidad humana.

Considera que necesitamos a nivel global, sistemas más justos, más humanos y más inclusivos, tenemos que evaluar las potencialidades del Derecho para que, con un enfoque multidisciplinario, se puedan adoptar medidas que hagan efectivamente un “nuevo estado de bienestar” con base a un nuevo pacto social, fiscal y productivo, y con la universalización de los derechos, probablemente se discuta el ingreso básico universal, el sistema de cuidados, entre otros aspectos.

**Dra. Valeria Marina Valle**

Expresó a partir del derecho a la salud los desafíos en la exigibilidad de este y otros derechos como la seguridad social, la protección a las niñas, niños y jóvenes, a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la vivienda digna, agua potable y servicios sanitarios, salud física y mental.

En su opinión, existe una contradicción entre el marco jurídico nacional con los instrumentos internacionales vinculantes y no vinculantes, ya que la realidad es otra, mucho más compleja. Al respecto, y a partir de la revisión que efectúa al Micrositio DESCA de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos observó que hay indicadores muy importantes para medir los temas de salud, por ejemplo la esperanza de vida al

nacer, el índice estatal de salud, el índice internacional de salud, el lugar que ocupa México en la variable de salud dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), resaltó la tasa de crecimiento mundial en salud en las economías consideradas por dicha Organización, desde 2012 y 2014, en donde México ocupó un lugar con un porcentaje bastante pequeño, a diferencia del gasto de salud de bolsillo que es muy alto.

Refirió que en México tenemos un sistema de salud público conformado por el IMSS y el ISSSTE y, a partir del 2002, por el Seguro Popular que se transformó en 2020 en el Instituto de Salud para el Bienestar, preocupa que no se tiene certeza como va a funcionar el INSABI, demostrando que tenemos un sistema de salud muy fragmentado y todavía no logramos a través de la reforma de 2002 con la introducción del Seguro Popular proteger a las personas que todavía no tienen un seguro, es decir, no hay una cobertura de salud, ni acceso real ni efectivo a este derecho.

En relación con los DESCAs y la Agenda 2030 expresó que antes de la pandemia se veía como un gran reto para su cumplimiento e implementación, pero ahora con la situación de pandemia es mucho más difícil de lograr el desarrollo sostenible a través de estos 3 pilares: social, económico y ambiental, estos pilares se ven reflejados en los DESCAs.

## Mtra. Fernanda Hopenhaym

A partir de su experiencia trabajando el tema de empresas y derechos humanos o de rendición de cuentas empresarial desde la perspectiva de derechos humanos abordó algunos desafíos para la exigibilidad de los DESCAs cuando estos son afectados o podrían ser potencialmente afectados por el actuar empresarial. En principio, refirió que las actividades humanas no son inocuas y las operaciones empresariales tampoco.

La relación de los DESCAs y la rendición de cuentas empresarial contempla que las operaciones empresariales, conllevan afectaciones (potenciales y reales) a esos derechos, en particular los megaproyectos, también llamados proyectos a gran escala, que ocupan grandes extensiones de territorio -muchas veces entran en conflicto con las comunidades que ahí se localizan- y realizan explotación de recursos, por ejemplo, aquellos del sector extractivo, generación de energía, petroleros, gasíferos, de energías limpias o renovables, minería, infraestructura y transporte, hotelería o proyectos turísticos y agronegocios, entre otros.

En estos casos los DESCAs más afectados son los derechos a la tierra y al territorio vinculados con los derechos de los pueblos indígenas y también de comunidades equiparables, ejidos, por ejemplo, que no son indígenas pero que sí tienen una propiedad común de la tierra,



lo cual presenta varios desafíos en términos de derecho a la consulta, al consentimiento previo, libre e informado y los desplazamientos.

También otro de los derechos más afectados es el acceso al agua y al saneamiento, especialmente agua para consumo humano y de animales, para riego y cultivo; el derecho a la salud, sobre todo cuando hay algún tipo de impacto, ambiental o del agua.

La maestra planteó las siguientes interrogantes ¿Cómo podemos exigir que se protejan los DESCA, así como el pleno disfrute? Y, en su caso, la reparación del daño cuando estos son afectados.

Como parte de las estrategias y herramientas para la exigibilidad de los DESCA señala la incidencia (diálogo) con autoridades que tienen competencia para garantizar que estos derechos sean efectivos para todas las personas, el litigio estratégico que permite sentar precedentes en materia de derechos humanos, así como los procedimientos especiales ante instancias regionales e internacionales, en ese sentido, resaltó la labor de la Relatoría Especial para Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las relatorías específicas para determinados derechos y el Comité DESC de Naciones Unidas, finalmente, en este punto, remarcó la necesidad de la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Inter-

nacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Por otra parte, refirió dos casos en los que Poder ha realizado acompañamiento y defensa, el primero de ellos, el peor derrame en la historia de la minería en México, ocurrido en el Río Sonora y el Río Bacanuchi, el 6 de agosto de 2014, en aquella ocasión se derramaron desde una mina propiedad de Grupo México, 40 millones de litros de sulfato de cobre, esto afectó a más de 22 mil personas en siete municipios, de considerar una afectación a largo plazo para la ciudad de Hermosillo, Sonora, esto ampliaría a más de un millón de personas.

Los principales derechos afectados se relacionan con el acceso al agua potable porque la contaminación provocada fue profunda y si bien la empresa realizó actividades de limpieza y la suscripción de un Fideicomiso para efectuar distintas acciones como instalación de plantas potabilizadoras y reubicación de pozos, estas no se han concretado en su totalidad e incluso el Fideicomiso se cerró de manera unilateral, sin la participación de las comunidades.

Aunado a lo anterior, también impactó el derecho a la salud, toda vez que algunas personas no pueden acceder a agua potable y tampoco adquirirla por sus propios medios, por lo que estar en contacto con agua contaminada ha traído como consecuencia el incremento de enfermedades dermatológicas,



oculares, gastrointestinales, en algunas comunidades reportan, una incidencia mayor en algunos tipos de cáncer.

Observa que no hay un monitoreo adecuado de la bioacumulación de los metales que las personas han consumido y siguen consumiendo, por ende, no se identifican las posibles afectaciones en el largo plazo. En ese sentido, tampoco hay una atención adecuada a la salud, toda vez que la clínica de especialidades prevista en el Fideicomiso quedó en obra negra, nunca se terminó de construir.

Un tercer elemento clave, son las afectaciones a la economía, recuerda que las actividades de estas comunidades están dirigidas a la ganadería y agricultura, algunos animales murieron y los cultivos no crecieron de la misma manera, al día de hoy se advierten zonas que quedaron áridas.

El segundo caso, es lo acontecido en Ixtacamaxitlán, municipio en la sierra norte de Puebla, la organización que representa colaboró con ejidos y organizaciones de comunidades indígenas, se trabajó en una evaluación de impacto en derechos humanos en la fase exploratoria de un proyecto minero de Almaden Minerals, a fin de identificar posibles afectaciones a la salud, agua, medioambiente y prevenir que ese proyecto entrará en operación.

A manera de conclusión, expresó que un reto importante para la exigibilidad de los DESC es el enorme poder que tienen los corporativos para incidir en las autoridades y lograr instalarse a pesar de todos estos riesgos, sin embargo, reconoce las oportunidades a través de la incidencia y el litigio, por ende, un elemento clave es el trabajo de las comunidades y las personas defensoras de derechos humanos.



